FERRETERIA NAVAL E INDUSTRIAL NAVIFERRO S.A

Guayaquii, Marzo 22 del 2017

Señora
CINDY CAROLINA DURANGO CHICA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada FERRETERIA NAVAL E INDUSTRIAL NAVIFERRO S.A, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de diciembre del 2016, tuvo el acierto de designarla PRESIDENTA, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, tal como lo establece el Artículo Vigésimo Quinto del estatuto social de constitución.

Esta compañía, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de julio de 2005, inscrita bajo el número 14.729 del Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de agosto de 2005 bajo la denominación de **TECNOSCORP S.A.** Posteriormente mediante escritura otorgada en la notaria Cuadragésima Primera el 13 de diciembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero del 2017 cambió su denominación a **FERRETERIA NAVAL E INDUSTRIAL NAVIFERRO S.A**.

Atentamente,

PABLO ORLANDO MEDINA MERO

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

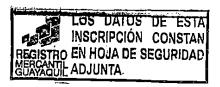
RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, marzo 22 del 2017.

CINDY CAROLINA DURANGO CHICA

PRESIDENTA

0912069986

M. 1.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.372 FECHA DE REPERTORIO: 24/mar/2017 HORA DE REPERTORIO: 15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía FERRETERIA NAVAL E INDUSTRIAL NAVIFERRO S.A., a favor de CINDY CAROLINA DURANGO CHICA, de fojas 11.852 a 11.855, Registro de Nombramientos número 3.263.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la verocidad y autenizidad de los datos registrados és de exclusiva responsabilidad de la o el

La responsabilidad sobre la veracidad y autenificidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo unablecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: 3000